Guayaquil, Marzo 10 del 2020.

A la Junta de Accionistas de
ZENMAC S.A.
Ciudad.-

De conformidad con la ley de Compañías Estatus y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo con presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2020, dejando constancia, lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;

Que ha revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estatutos financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una totalidad correspondencia con los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

Atentamente,

RAUL CABELLO MEZA
RAUL CABELLO
**COMISARIO**